



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 029

FECHA: 9/04/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2017-00209-00	VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA	MARTHA LUCÍA PIEDRAHÍTA CORREA Y OTROS	CLÍNICA MARAÑÓN Y OTROS	8/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2017-00209-00	VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA	MARTHA LUCÍA PIEDRAHÍTA CORREA Y OTROS	CLÍNICA MARAÑÓN Y OTROS	8/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00041-00	VERBAL REIVINDICATORIO	TEÓFILO SÁNCHEZ	SIN NOTIFICAR	8/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00069-00	VERBAL DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD DE HECHO	LUIS EDUARDO ÁLVAREZ SALAZAR	SIN NOTIFICAR	8/04/2024	PDF
66001-31-03-005-2024-00071-00	VERBAL REIVINDICATORIO	MERCASA P.H.	SIN NOTIFICAR	8/04/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico , hoy NUEVE (09) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS

Secretaria